



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DIAS DE FERIADO LEGAL Y 04 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2023 DE LA SRA. MAGALY MUÑOZ ARANCIBIA.

ALGARROBO, 29 DIC 2023
DECRETO: N° P 5982



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña Magaly Andrea Muñoz Arancibia, a contar del 06.04.2000.
5. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2001, de doña Magaly Andrea Muñoz Arancibia.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
11. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2023, de doña Magaly Arancibia Muñoz, Encargada de Adquisiciones del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2023, de doña Magaly Arancibia Muñoz, Encargada de Adquisiciones del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos, correspondiente al año 2023, de la Sra. Magaly Arancibia Muñoz, Encargada de Adquisiciones del DAEM, para hacerlo efectivo en el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Carolina Sangüesa
CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

MAGC/CSB/U.C/EAAG/ragh-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)



Marco Antonio González Candia
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE

